



## POLÍTICA DE CALIDAD

La **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO** se constituyó en 1990 con el objeto de realizar la gestión directa de las actividades municipales relacionadas con la formación de especialistas en profesiones demandadas por el mercado de trabajo, así como las propias necesidades formativas y de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, potenciando en especial la integración de los jóvenes formados en su primer empleo.

Desde la constitución de la Fundación, tiene entre los fines propios de su competencia los siguientes:

- Diseñar proyectos que imparten formación teórica y práctica a personas desempleadas de la localidad, con el fin de facilitarles su integración activa en el mundo del trabajo.
- Establecer los programas y las distintas modalidades metodológicas a desarrollar en cada una de las etapas del proceso formativo.
- Instrumentar los medios y recursos para desarrollar cada uno de los programas formativos.
- Gestionar como centro colaborador de otras administraciones, programas de formación y empleo.

El **Centro de Formación El Zagal**, acoge las políticas de fomento del empleo, del autoempleo y mejora de la competitividad que desarrolla la Delegación de Empleo del Ayuntamiento de Jerez, a través de la Fundación Municipal de Formación y Empleo. El objetivo general de las políticas activas de empleo que se llevan a cabo en El Zagal es dar respuesta a las necesidades formativas de las personas para adaptarlas a las nuevas profesiones demandadas por el mercado de trabajo, potenciando y facilitando la integración laboral mediante el adecuado desarrollo del itinerario formativo, poniendo a su disposición todos los recursos locales de empleo.

La Dirección de la Fundación Municipal de Formación y Empleo a través de esta declaración, comunica su compromiso con el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de la Calidad en base a la norma UNE EN ISO 9001. Está totalmente comprometida con sus grupos de interés y su método de trabajo responde a los retos que plantea la sociedad actual y su esfuerzo se centra en la mejora de la cualificación profesional de las personas, que es el factor determinante en la mejora de todas las organizaciones. Para ello se compromete a:

- Cumplir todos los requisitos, legales, contractuales y otros requisitos que la organización suscriba, que sean aplicables a la actividad de la Fundación.
- Potenciar e integrar la Calidad en todas nuestras actividades y mejorar continuamente la eficacia de nuestros procesos para conseguir la completa satisfacción de nuestros clientes es la base esencial para el progreso de la Fundación y el logro de la excelencia en sus resultados, comprometiéndonos a cumplir con todos los requisitos ligados a los servicios prestados y a la mejora continua.
- Proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la Organización.
- Fomentar la comunicación interna y la autoevaluación como herramientas para la mejora continua.
- Establecer un marco de concienciación, capacitación, participación y colaboración para los RR.HH. que formamos parte de la organización, de forma que exista una generación de iniciativas de mejora y se desarrollen planes de formación.

La Dirección se compromete a que la presente política de calidad, sea coherente y fiel reflejo de nuestras actividades, revisándola y adecuándola a las mismas cuando sea necesario. Del mismo modo, se asegura que es difundida, comunicada y entendida por todas las personas pertenecientes a nuestra organización.

Jerez de la Frontera, a 18 de Junio de 2024.

Fdo. Presidenta de la Fundación



Código Cifrado de Verificación: A22KT4LOS6D1PL8

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma | María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de la F.M. Formación y Empleo

FECHA | 18/06/2024